

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
24 ABR 2014
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.497
RETIRO, 24 ABR. 2014
VISTOS:

- 1.- Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, entre Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, con fecha 05 de junio del 2013.-
- 2.- Resolución Exenta N° 01022 de fecha 05 de junio del 2013 de la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule, que aprueba la transferencia de recursos Programa Fondo de Fortalecimiento a la gestión Municipal.-
- 3.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 4.- Decreto Exento N° 1.473 de fecha 22 de abril del 2014, donde se efectúa la contratación a través del Portal Chile Vía Trato Directo.
- 5.- Orden de compra N° 3013-280-SE14, de fecha 23/04/2014.-
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 7.- Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldía al Administrador Municipal

DECRETO

- 1.-Apruebase en todos sus puntos el Contrato prestación de servicio de fecha 23 de abril del 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Srta. Yasna Magaly Guzmán Fuentes, Rut 13.374.494-0.
- 2.-Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.047 "Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo".-
- 3.- Desígnese como Unidad técnica para la ejecución del contrato a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE(S) UNIDAD DES COMUNITARIO



Rodrigo Larranaga Gutierrez
RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL